



Sustanciación	Nº 551
Radicado	05266 31 03 003 2022 00238 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Mario Alejandro Giraldo Ospina y otra
Asunto	Ordena compartir expediente digital

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se accede a la solicitud contenida en memorial de la fecha archivo de fecha 28 de abril de 2023¹, esto teniendo en cuenta que se verificó la calidad de abogado y que la parte demandada ya fue notificada y se emitió auto que ordena seguir adelante con la ejecución. (Numeral 2°, artículo 123 del C. G. P.). En consecuencia, se dispondrá por la Secretaría del Despacho enviar el link del expediente al correo electrónico: kapitalyp@gmail.com

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

¹ Ver folio 32 del expediente digital.

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e13144a2429df5d803dea69af235faf4f3a02eb3718dc978fb2b94bd14f3d45**

Documento generado en 09/05/2023 02:27:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>